Año XII | Viérnes 3 de Marzo 1882. | Núm. 1989

PRECIOS DE SUSCRICION

En Gerona. . . . . . . . 1 mes 6 rs., 3 id 16
Resto de España y Portugal.. 1 id. 8 id. 3 id. 18
Islas de Cuba y Puerto-Rico. Semestre 6 pesos en oro, 1 año 3
En Francia. . . . . . Trimestre, 48. rs.
No se servirá ninguna suscricion, sin prévio pago adelantado.

# LA LUCHA.

ANUNCIOS

A los suscritores, á medio real la linea y re los no suscritores. Por meses, precios convencionales Anuncios oficiales á 75 cénts. de real líne
Los comunicados y remitidos se pagarán segun la importancia de su contenido y extension á juicio de esta Administracion.
Todo pago se entiende por adelantado.
Insèrtese ó nó, se devuelve ningun original.

## ÓRGANO DEL PARTIDO LIBERAL DE LA PROVINCIA DE GERONA.

Redaccion y Administracion. Calle del Progreso, número 4, piso 3.° 5.

Publícase Todos los Miércoles, Viernes y Domingos.

## Extranjero.

Por la resonancia que han tenido en los gabinetes de la diplomacia de Europa, transcribimos las palabras que el general ruso Skbeleff dirigió á las representantes de la colonia Sérvia en Paris.

«Inútil deciros, amigos mios, la emocion que vuestras manifestaciones me causan. Sois los representantes de esa nacion servia, primera que desplegó el lábaro de las libertades slavas en Oriente...... Debo hablaros con la franqueza ruda de un soldado. Rusia no está á la altura de sus deberes patrióticos con los eslavos, porque lucha con el enemigo que se ha metido en su casa. Su mano está en todo.

Y si quereis que os diga como se llama este extranjero intruso, ese intrigante, ese enemigo tan peligroso para los rusos y los eslavos, os lo nombraré.

Es el autor del *Drang nach osten*: ya le conoceis: es el aleman.

Os lo repito y os ruego que no lo olvideis jamás: el enemigo es el aleman.

La lucha es inevitable entre el eslavo y el teuton. Está próxima. Será larga, sangrienta, terrible; pero por mi parte tengo fé de que concluirá por la victoria del eslavo.

En cuanto á vosotros es natural que deseeis saber á que ateneros, porque vuestra sangre corre ya. No diré mucho, pero puedo asegurraros que si se toca á los Estados reconocidos por los tratados europeos, ya sea la Sérvia ó el Montenegro... Pues bien: no os batireis solos.

Os doy nuevamente las gracias, y si el destino lo quiere, hasta la vista en el campo de batalla, unidos contra el enemigo comun.»

Las esplicaciones internacionales parecen, por lo demás, haber quitado importancia al incidente.

Se duda en ciertos círculos que enfrie siquiera las buenas relaciones de Rusia y Alemania, patentes desde la última entrevista de *Danzitg* en que con tanta efusion se abrazaron ámbos emperadores, á bordo de uno de los *Steamar* de la escuadra prusiana.

—Las cámaras francesas no han podido todavia discutir la ley de reorganizacion del ejército, la de ascensos, ni la de municipios.

Con este motivo motejan de inaccion á la república varios diarios monárquicos diciendo que la monarquia en 1830 en menos tiempo hizo más.

Las academias científicas agitan la opinion en dos sentidos, pidiendo una ley de deportados y el restablecimiento de las casas de maternidad para que disminuyan los infanticidios.

En una parte de la prensa francesa hemos hallado ataques gravísimos contra algunos demócratas á los que se supone vendidos al oro aleman. Dicen que hay periódicos subvencionados por el canciller y personajes politicos que vienen medrando sus liviandades desde 1859 y 1866, siguiendo la pauta de corrupcion tan favorita de Carour y Bismark. Citan entre otros el nombre de Mr. *Facinef* favorito de Gambetta y corresponsal de varios diarios alemanes.

Uno de los principales traficantes en esa corrupcion es un caballero llamado Mr. Simon Dentsh que ha repartido varias veces oro en los *Clubs* y hace repetidos viajes á Berlin, adelantando sumas á los periodistas y teniendo interesados 100.000 francos en la empresa de *La République Francaise*.

Gerona 3 de Marzo de 1882.

## A vuela pluma.

Apuradilla anda la cosa para encontrar algo nuevo que merezca la pena de llamar la atencion, sino es lo del Sindicato madrileño que, aun que de importancia suma, hace dias preocupa á todos los españoles. Dejemos la cuestion del Sindicato para lo último, y vamos á ver si dando un paseo de recreo por las columnas de los colegas, tropezamos con algo que nos saque del compromiso que, por razon del oficio, pesa sobre nosotros de un modo ineludible.

El entierro del profundo filósofo Sr. Moreno Nieto, es lo primero que nos encontramos y, por cierto que ha estado concurridísimo y solemne, por haber asistido cuanto de notable y mediano encierra la capital de la monarquia en todos los ramos del saber. Como acontece con todos cuantos, como el difunto, se dedican á estudiar, á discutir y á escribir, el ilustre académico ha muerto pobre, muy pobre, tanto, que ha habido necesidad de que el señor Albareda mandara al hijo del finado una credencial; de que se haya abierto una suscricion para la atribulada familia y de que el gobierno, interpretando los sentimientos de la nacion, trate de pedir á las córtes una pension. Con la prensa toda nos asociamos al intento del ministerio.

Y de Madrid vámonos á Rusia. El salto es algo violento, pero ayudados por *la loca de la casa*, no hay nada imposible en el mundo y menos para los que con la pluma salvamos continentes y hasta nos metemos en el reino del vacío. Por allá, por Rusia, las cosas no andan bien; los *Nihilistas* han conseguido abrir brecha en la subordinacion siempre mesurada de aquella gente en lo referente al respeto á los poderes, y la atmósfera se cubre de nubarrones que no se disipan ya con los procedimientos del régimen despótico, para poder reivindicar el principio de autoridad el terreno perdido, que es mucho. Ahora son los estudiantes los alborotados á consecuencia de haber tomado el Rector de la Universidad de Charkoff una medida de rigor contra algunos alumnos: como se habrá puesto aquello, que el Rector ha tenido que ceder ante la actitud de todo el cuerpo escolar. Ocupándose de aquel pais dice un colega, que en los campos disminuye tambien el respeto y el miedo á los gendarmes, debido á la falta de energia con que el gobierno ha procedido, no reprimiendo severamente los primeros atentados contra la vida y la propiedad de los israelitas.

Las autoridades locales que se atreven ahora á oponerse á la cólera popular, son desconocidas y sus agentes tratados como enemigos. Asi ha ocurrido en Kichenef que, á pesar de la energía de las autoridades, el pueblo saqueó las casas de los judios durante un incendio. La policia tuvo varios muertos, y resultaron quince heridos. Confesemos que debe ser delicioso vivir en Rusia. Lo de Scobeleff traerá cola y de traje de baile. ¡Ojalá nos equivoquemos!

Si lo que cuentan los periódicos es cierto, en breve se abrirán las córtes para tratar de los asuntos políticos-administrativos que están sobre el tapete. No creemos descabellada la noticia pues la verdad es que urge que todo se aclare, solidefique ó se arregle sin desprestijio del gobierno y sin perjuicios para los que se creen lastimados en sus intereses. Lo que algunos dicen sucederá en el terreno político cuando se reanuden las sesiones, es pura fantasia de los que sueñan despiertos en alas de engañosos deseos y pobres ilusiones. Las cuestiones económicas deben tratarse con alteza de miras y no con mezquindad de pasiones y, lo politico... en lo politico no hay que pedir sensatez á ninguna oposicion ni en éstas ni en ninguna circunstancia, porque desgraciadamente todo se convierte en sustancia cuando de atacar al partido dominante se trata aunque sea cometiendo injusticias de afólio mayor. La cuestion es desacreditar al gobierno y salga el sol por antequera: nunca hemos aplaudido tales procedimientos y menos hoy por el lejitimo interés de familia.

En provincias calma chicha: en algunas ha llovido en abundancia y las cosechas se presentan muy buenas; en otras, regular por la tardanza de las lluvias y, en pocas, siguen los campos esperando tal beneficio. Esto consuela algo.

Y vamos á lo que se conoce con el nombre de cuestion del Sindicato Madrileño; en breves palabras queremos decir su situacion. Todo el mundo anhela una formula aceptable; todo el mundo la desea y al parecer no se encuentra. El gobierno quiere, y quiere bien, conciliar su dignidad con los intereses; los industriales quieren conciliar sus intereses con la dignidad del gobierno y en favor de una solucion satisfactoria y nos parece laudable el deseo: en *Circulo de la Union Mercantil* ansía lo mismo y trabaja heróicamente para alcanzarlo; pero entre tantos deseos y buena voluntad la solucion no viene. En el *Círculo* hay una tendencia intransigente que todo lo quiere inutilizar y por cierto nada agena á la política á juzgar por el apoyo que le prestan ciertos elementos adelantados y otra, la casi totalidad de los socios, que quiere lo que debe ser ver de hermanarlo todo y llegar á una solucion práctica. En este estado está la cuestion.

El correo de ayer nos trajo la *Gaceta* que publica la siguiente real orden:

«Vista la consulta que V. E. ha elevado á este ministerio con motivo de una solicitud presentada en ese gobierno de provincia por D. Nicolás y D. Hilario Gonz lez y don Manuel Prado y Sanchez, síndicos de los gremios de mercaderes de sedas y comestibles, sastres y litógrafos, instando que se los autorice para convocar, en cumplimiento del encargo que dicen tener recibido, á una junta general de síndicos, con el fin de que ésta nombre nueva junta directiva de la Sociedad denominada *Sindicato Madrileño*:

Vistos los estatutos y reglamentos porque se rige dicha Sociedad, que fueron aprobados por real órden de 30 de Setiembre de 1878, y cuyo art. 1.° en su párrafo tercero señala como uno de los objetos fundamentales de la referida Sociedad el «defender ante las autoridades y centros administrativos los derechos é intereses de los contribuyentes y discutir, siempre con el respeto debido, las disposiciones emanadas de aquellos que puedan lastimar los mencionados derechos é intereses:»

Vista la citada real órden, por la cual al concederse la autorizacion que para constituir la Sociedad solicitaban D. Diego Lopez Santisó y D. E. Martin Rey en instancia elevada á este ministerio con fecha 6 de Julio del citado año, se exigió la modificacion de un artículo del reglamento y de tres de los estatutos, entre los cuales se encuentra el terreno, cuya redaccion se dispuso en la misma forma en que queda copiado:

Considerando que la junta directiva del Sindicato madrileño, lejos de limitarse á defender ante las autoridades y centros administrativos los derechos é intereses de los contribuyentes y á discutir con el respeto debido las disposiciones emanadas de aquellos, ha tomado acuerdo y publicado documentos, que no solo contravienen este precepto de los estatutos, sino que han desnaturalizado por completo el objeto social con que fué establecido, hasta el punto de hallarse por esta causa sometidos á un procedimiento criminal la mayor parte de sus vocales:

Considerando que la Sociedad *Sindicato Madrileño*, no solamente no ha desaprobado los actos ejecutados por la junta directiva contra los estatutos, sino que les ha prestado su aprobacion tácita y expresamente, segun resulta de los documentos publicados por la junta misma;

S. M. el Rey (Q. D. G.) ha tenido á bien disponer que, sin perjuicio de que los síndicos de todos los gremios puedan ejercer todas las funciones económico-administrativas inherentes á su cargo, con arreglo á las disposiciones vigentes, queden en suspenso los efec-

tos de la real órden de 30 de Setiembre de 1878, por la cual se aprobaron los estatutos y reglamento de dicha sociedad, hasta tanto que los tribunales de claren en fallo, que sea ejecutorio, si los vocales de la junta directiva de la misma sociedad han delinquido ó no al ejecutar los actos que dieron lugar al procedimiento criminal que contra ellos se sigue; y que se comunique á V. E. esta solucion por contestacion á su consulta, y para que lo tenga presente al proceder sobre la solicitud que la ha motivado.

*De* real órden lo digo á V. E. para los efectos indicados. *Dios* guarde á V. E. muchos años. Madrid 27 de Febrero de 1882.—El ministro de la Gobernacion, *Gonzales*.

Señor g bernador de la provincia de Madrid.»

La real orden está fundada y el Sindicato disuelto; extrañeza nos ha causado esta disposicion y de desear es que las asperezas se suavicen y se llegue á un comun acuerdo; el gobierno desea que el principio de autoridad quede en el lugar que debe y en eso tiene razon; pues búsquese con voluntad el modo de salir de este estado y termínese con una situacion embarazosa y que perjudica á los intereses comunes.

Aquí llegamos, cuando *La Gaceta de Cataluña* nos trae el siguiente telégrama:

«Madrid 1.° de Marzo.—Reunido el gremio de impresores ha acordado elevar una exposicion al ministro de Hacienda, concretando las reclamaciones que el gremio formula, separándose de la conducta guardada por el sindicato madrileño.

Igual acuerdo ha tomado el gremio de vinateros.

Parece que gana terreno entre los gremios la idea de seguir este camino legal.»

Nada mas de notable sobre esta cuestion.

## La vid en terrenos arenosos.

En las visitas que ha girado una de las comisiones del Congreso filoxérico de Burdeos á algunos viñedos Franceses filoxerados y no filoxerados, se han encontrado datos importantes respecto al cultivo de la vid en terrenos muy arenosos, y á la resistencia de estos terrenos á la propagacion de la filoxera.

En muchos viñedos plantados en terrenos muy arenosos del Libournais, de Aygues-Mortes y de Pomerol, las cepas presentan á simple vista una vegetacion muy lozana, indicando que no existe ninguna filoxera en sus raíces, á pesar de hallarse invadidos los viñedos de alrededor.

Reconocido el terreno arenoso del Libournais, donde las vides vegetan bien sin ser atacadas, resulta que tienen más de 76 por 100 de arena, de 8 á 10 por 100 de pequeños guijos, de 1 á 2 de arena caliza, á menos de 14 entre arcilla y humus.

Los primeros años de plantacion en estos suelos, son difíciles por la accion del viento, lo suelto del terreno, etc.; conviene al principio estercolar repetidas veces, y al cabo de cuatro ó cinco años las cepas se cargan de magníficos racimos, produciendo desde 80 á 200 hectólitros por hectárea, segun tuvieron ocasion de observar los individuos de la comision.

Un exceso de sal comun en el suelo perjudica notablemente á la vid; así, se ha visto en que los viñedos plantados en arenales próximos al mar, se observan algunos trozos donde la vid se presenta raquítica y enfermiza; mas no procede del ataque de los insectos, sino de la accion de la sal marina en proporcion excesiva en algunos puntos.

Por último, en los arenales situados en los sitios bajos y bien nivelados, la vid se desarrolla mejor que en los que corresponden á colinas y pendientes; la presencia de alguna arcilla facilita la propagacion de la filoxera.

En los límites de los arenales Aigues-Montes se encontró un viñedo enfermo, y caduco á trechos, á pesar de estar plantado en un sitio arenoso, pudiéndose distinguir fácilmente numerosas filoxeras á las primeras investigaciones. No se ha hecho el análisis del terreno, pero por lo que se puede apreciar á simple vista, contiene más de 60 por 100 de arena, y bastante cantidad de arcilla, debiendo á esta indudablemente su pérdida.

Por estos datos se observa que los terrenos arenosos resistentes á la propagacion de la filoxera, han de tener más de un 75 por 100 de arenas, y menos de un 15 por 100 de arcilla.

## Correspondencias.

Madrid 27 de Febrero de 1882.

Sr. Director de La Lucha.

La fórmula conciliatoria acordada por Sagasta y la comision mita de las Juntas directivas del Círculo de la Union Mercantil y de la interina del Sindicato, ha producido division entre los gremios, la cual se ha acentuado desde el momento que se hizo público el hecho de que la Junta que se halla presa la ha rechazado.

Esta tarde, á última hora, los ministros se han reunido en el despacho de su jefe, y se han ocupado muy principalmente de la cuestion del Sindicato de Valencia que, como sabe por mi telégrama, ha sido disuelto, y de los buenos deseos que mostró la Junta mita del Círculo de la Union Mercantil, y de lo que el gobierno hará en el caso de que la fórmula conciliatoria no fuese aprobada y los gremios persistiesen en su conducta.

Dícese que el gobierno está resuelto á que las manifestaciones que ayer y hoy recibió en la cárcel el Sindicato preso, no se repitan; para lo cual se asegura que de un momento á otro la autoridad dispondrá que á dichos gremios no se les consientan mas visitas que las de algunos de los individuos de su respectiva familia, y que se prohiba ese lujo de obsequios que se les venia prodigando. Por el correo de hoy se envian calurosas felicitaciones al Sindicato de Valencia destituido.

Asegúrase que el gobierno ha aprobado en un todo lo hecho por la autoridad superior de esta provincia. El Gobierno se ha ocupado tambien en su reunion de esta tarde, de la peticion formulada por la liga de contribuyentes, referente á la contribucion territorial.

Los bolsistas están que trinan contra los Sindicatos á quienes achacan la depredacion de los valores.

*El Corresponsal.*

Figueras 27 Febrero de 1882.

Mi querido amigo: Hoy he visto en las columnas de La Lucha la última carta de su corresponsal en el Puerto de La Selva.

No pretendo que sean exactas todas las citas de números que hice oportunamente tratando del puerto de aquella poblacion, ni me explico que empeño tendrá el susodicho corresponsal de rectificarlas como no sea el muy noble de robustecer los datos que aseguran la necesidad de las obras por que aboga.

Hace dos ó tres dias que el firmamento se presenta lúgubre y sombrío, corriendo á intérvalos el viento Norte.

Hoy ha tenido lugar el enterramiento del Licenciado en derecho y concejal *D. Enrique Serra*. Causa víctima de uno tisis cruel que le llevaba portrado hace cerca de medio año, habiendo exhalado la noche del martes su último suspiro.

Muchos de los que se honraban con su amistad, se han visto privados del dulce consuelo de acompañar sus restos á la última morada por no conceptuar permitido sus principios cristianos asociarse á un acto en que no rompia la marcha la cruz del redentor ni se asociaba al luto el acento sagrado de las campanas, por mas que algunos amigos del finado hayan querido suplirlo todo con orquestas, que para la conviccion del pueblo católico solo llevaba á las almas enteras un dejo de esteril amargura.

Dicen que esta era la voluntad del difunto solemnemente expresada segun indicó uno de sus colegas fracmasones en la oracion necrológica que parece de ritual cuando fenece uno de ellos, lo cual si se aclimatara, favoreceria la oratoria luctuosa, y la asistencia á los sepelios por lo larga se convertiria en obra de romanos.

Esta tarde ha caido un chaparron y hay algun indicio de nueva lluvia.

*El Corresponsal.*

## Gacetilla General.

Las tres y média de la tarde de ayer serian, cuando comenzó á salir por la parte nordeste de la ciudad, una nube negruzca y de mal aspecto que se fué extendiendo paulatinamente sobre esta capital. Al cuarto de hora, y cuando el nubarron ya cubria una extension regular, descargó sobre nosotros una granizada seca tan violenta en su caida y tan compacta, que en pocos minutos dejó cubiertas de granizo las calles, tejados, balcones y campos. Al cuarto de hora próximamente comenzó á ceder el granizo y á caer mezclado con agua quedando al poco rato la lluvia dueña absoluta con gran contentamiento del asustado vecindario.

Dada la extension de la nube, creemos que los perjuicios causados á la agricultura serán sensibles pero no tanto como en un principio creimos, pues el cuerpo de la nube se cirnió sobre Gerona y sus alrededores. Veremos si las noticias que hoy recojamos confirman lo que décimos, lo cual deseamos muy de veras.

—Durante el mes de Febrero último, han ingresado en la caja de Ahorros de Palafrugell 999 pesetas procedentes de 148 imposiciones, habiéndose devuelto 127'66 pesetas á peticion de 5 interesados.

—*Ha* tenido lugar en Berlin un hecho que merecerá un profundo estudio legal por parte de los alemanes.

Los niños acostumbran en aquella

## Un cuento.

Hay un pueblo en la provincia de N, cuyo nombre no figura en ningun mapa.

Entre sus habitantes la memoria de Juan *el barbudo* se conserva incólume, pero se conserva la de uno de esos objetos de horror, como uno de esos cuentos que sirven para entretener la velada de invierno al lado del fuego.

Juan *el barbudo* ha sido un personaje que ha pasado á la categoria de la leyenda.

Los habitantes de N, afirman que por los años de mil y quinientos, en una hermosa mañana del mes de Junio, apareció en la puerta de la iglesia, creo que en un dia festivo, un hombre apoyado en unas muletas con un tabardo súcio y remendado, y una especie de birrete de pieles sobre su calva y asquerosa cabeza.

Era repulsivo por su aspecto: al verle se sentia esa desagradable impresion que produce la presencia de un reptil; sobre todo en su mirada habia el frio del acero cuando se introduce en el cuerpo manejado por una mano homicida.

¿De donde venia aquel hombre? Nada se sabia de él, oyéndole solo repetidamente murmurar, en sus momentos de expansion, que eran pocos:

«A poder disponer yo de mis cuatro remos, seguramente que no comeria el pan amargo de la caridad.»

Se le socorria como imposibilitado para el trabajo, pero los vecinos le socorrian como si se hubieran impuesto aquella obligacion como penitencia.

¡Razon tenia el mendigo para asegurar que el pan de la caridad era excesivamente amargo!

Todo cuanto malo pasaba en el pueblo se le atribuia al mendigo.

Pedriscos, muertes, catástrofes, de todo era moralmente responsable y hasta si algun novio le jugaba una tostada á su dulcinea era por que el mendigo le habia hecho *mal de ojo*.

Todo el mundo se olvidaba que antes de haber venido al pueblo pasaban los mismos percances.

La humanidad es así, lo mismo en las ciudades que en las aldeas, olvidadiza por conveniencia.

Un dia la poblacion presenció un espectáculo sangriento.

Una jóven extraordinariamente hermosa, pálida, destrenzada, de mirada hosca y tenaz, vestida tan pobremente, que sus ropas eran un puro harapo, estaba cruzada de brazos, con el desnudo pié apoyado sobre el cadáver de Juan *el barbudo*, el cual, bañado en su propia sangre se extremecia aun con las últimas convulsiones de la agonia.

Sobre su pecho, fuera de la herida, brillaba de un modo lúgubre un cuchillo cubierto de sangre y lodo.

El mendigo estaba espantoso; la mujer sombria y terrible.

Pocas miradas compasivas hubo para Juan *el barbudo*, y en conciencia aquella gente, registrada la aduana del alma como diría Selles, hubiera llevado en triunfo aquella mujer.

La justicia intervino haciendo preguntas que la jóven oia como quien oye llover.

Solo á viva fuerza la arrancaron del lado del cádaver. Llevada á la cárcel durmiose, y á la mañana siguiente se despertó transfigurada.

Despues se fijó en las manchas de sangre de sus vestidos, y lanzando un grito penetrante, exclamó.

—¡Oh! ¡Juan!..ahora me acuerdo.

Y cayó desmayada sobre el suelo, que siéndolo de una cárcel, con justicia, si no fuera robar términos del *Nudo gordiano* llamariamos *clínica losa*.

Como todo se acaba, estando al nivel de los chorizos en las despensas, aquella mujer volvió en sí, hecha poco ménos que una malva, dijo llamarse Paulina, manifestó hasta deseos de confesarse.

El sacerdote salió tan afectado de la confesion que hubo de tomar caldo para reanimarse.

ciudad á pasear y jugar al rededor de la columna de los *Inválidos*. *En* uno de estos dias acercáronse á la columna mencionada varios niños, y un soldado de la guardia hubo de intimarles que se alejasen, y habiéndose resistido los niños y habiéndole arrojado algunas piedrecitas, disparó sobre ellos matando á tres que formaban hilera.

El militar está preso y á disposicion de los tribunales; ofreciéndose el problema jurídico de si el hecho de este soldado que ha cumplido *ad pedem litere* con la ordenanza, constituye delito por haber disparado sobre unos seres incapaces de comprender que delinquian.

Como dice un distinguido escritor jurídico al hacerse cargo de aquel hecho. La aplicacion extricta de las ordenanzas en tiempo de paz puede traernos conflictos análogos, siendo desde luego de preveer el caso de que el sordo por no pararse á los altos de un centinela sufra la misma suerte que cupo á los niños de Berlin.

Parece que ningun centinela en tiempo de paz debiera de disparar á menos de ser agredido gravemente ó de huir el agresor no siendo este notoriamente un niño.

—Por fin se están quitando los pedruscos que obstruian la plaza de Bell-lloch. Con tal motivos aquellos vecinos están de en horabuena.

—Además de la denuncia que pesa sobre nuestro colega *El Demócrata*, de que tienen noticia nuestros lectores, se nos dice que ha sufrido otra la edicción del colega correspondiente al penúltimo domingo.

De todas veras sentimos este nuevo percance.

—Algunos colegas de Barcelona dicen que se ha descubierto en la Delegacion de Hacienda de esta provincia un *enorme* fraude en la confeccion de las cédulas de amillaramiento, por cuya razon se está instruyendo la correspondiente sumaria y, añaden, que ha sido nombrado Juez especial para esta causa el que lo es de primera instancia de Vich.

Con decir que no hay tal causa, queda dicho que la noticia carece de fundamento.

—He aquí la combinacion de Gobernadores de provincia: el de la Coruña pasa á Jaen, el de Jaen á Múrcia, el de Múrcia á la Coruña, á Teruel el Sr. Ayuso, á Cuenca el Sr. Quintana, el gobernador de Avila pasa á Alicante, y para Avila ha sido nombrado el Sr. Pelayo de los Rios.

—Un pensamiento digno de elógio se propone llevar á cabo el Colegio de farmacéuticos de Madrid.

Ha acordado celebrar el dia 21 de Noviembre una exposicion científico-provisional, con objeto de procurar que todos los farmacéuticos españoles den á conocer sus productos, estimulando de paso el desarrollo en grande escala de los trabajos de laboratorio. Las recompensas ó premios para los productos de mérito sobresaliente, consistirán en medallas de oro, plata y bronce, y menciones honoríficas.

El doctor Sr. Fernandez Izquierdo ha ofrecido un premio de 250 pesetas, que se adjudicará al expositor del ópio español de mejores condiciones, con objeto de estimular á los farmacéuticos al cultivo de la adormidera, que entiende puede producir en España grandes resultados.

—Anteayer tuvo lugar en Figueras el entierro civil del cadáver del conocido abogado Sr. Serra, individuo que era de aquel Ayuntamiento. Al acto asistió una numerosa concurrencia, pronunciándose en el cementerio discursos encomiásticos de las cualidades del difunto.

—La abundancia de material nos impide dedicar un artículo á la memoria del insigne ateneista, profundo catedrático, eminente orador y tan modesto como estudioso y honradísimo, hombre público D. José Moreno Nieto, arrancado por una enfermedad repentina del mundo de los vivos.

Su sentimiento y sus convicciones pertenecian á la ciencia de la cual ha sido apostol infatigable.

En las cortes de 1869 combatió el matrimonio civil; estaba reputado el orador mas abundante de España y de él ha dicho un hombre público que sabia algo mas que todos los que han sido ministros, pero que como político no pasaba de ser un bendito de Dios.

Ha muerto tan pobre que todo su caudal, el dia que falleció, no llegaba á treinta pesetas segun afirma «La Correspondencia de España» motivo por el cual la Universidad Central ha abierto una suscricion en beneficio de su respetable familia.

Séale la tierra leve.

Instruccion pública.—*Se* han recibido en la Secretaria de esta Junta provincial los títulos administrativos, y en clase de interinos, de D.ª Concepcion Puignou, *D.* Jacinto Tressens y D.ª Teresa Ballesta, para las escuelas de Besalú, Ullastret y Canet de Adri.

—Varios vecinos del pueblo de Terradas han solicitado la creacion de una escuela de niñas en aquel distrito escolar.

—Existen en la Escuela Normal, los títulos profesionales de los individuos que á continuacion se expresan: *D. Salvador* Martí y Torrent, natural de *Ger.* D. José Castells, de Urtg. D. Pedro Ramon, de Foixá. *D.* Marcelino Lluch, de Alella. *Don* Paulino Bayer, de S. Pedro de Osor. *D.* Juan Morell de *S.* Gregorio. D. Basilio Vilageliú de S. Juan las Abadesas D. José Junquera, de *Amer D.* Juan Brú, de Cambrils. D. Alejo Brú de Baget.

—En *S. A*ndrés del Terri hay una profesora de instruccion primaria, ó, al menos, una escuela de niñas.

Esto sentado, vamos á permitirnos preguntar; ¿es verdad que la profesora no ejerce el cargo, que casi nunca está en su puesto y que, á pesar de esto, cobra su asignacion al corriente?

Ni afirmamos ni negamos y nos dirijimos á nuestro colega el «Boletin de Primera Enseñanza» suplicándole nos diga lo que hay sobre el particular.

Dos mil pesetas debe al profesor al ayuntamiento de Osor.

El rectorado trasladó á Rosas á la que anteriormente á esta época desempeñaba la plaza de profesora de Cassá de la Selva, y el Consejo de *I*nstruccion pública, al que acudió en alzada la trasladada, ha confirmado la traslacion.

*D.* Julian Campsanlinas y *D.* José Castañer, han sido aprobados por esta Escuela Normal como aptos para desempeñar escuelas incompletas.

## Gacetilla Religiosa.

**Santo de hoy.**

Stos. Hemeterio, Celedonio y Medin.

## BOLSA DE BARCELONA.

*Cotizacion del 2 de Marzo de* 1882
segun nota del
**Banco de Gerona.**

EFECTOS BÚBLICOS.

Interés 3 p. 0|0 en Dinero 28'12.—Subvenciones Ferro-carriles 54'50. —Billetes Tesoro Cuba 99'50

ACCIONES.

Catalana General de Crédito 86'00 Crédito Mercantil (viejos) 74'00.—Id. id. (nuevos) 17.—Banco Hispano Colonial 92'00.— Id. de Cataluña (viejas) 34'00.—Id. id. (nuevas) 04'00.—Id. de Préstamos y Descuentos 36'00.—F.-Carril de Francia 112'50. —Id. de Orense á Vigo 52'00.—Id. del Norte 123'00.—Id. de Alicante 109'50.

## Telégramas

Madrid 1.º.—La real órden suspendiendo el Sindicato ha causado mal efecto en el Círculo de la Union Mercantil.

Los socios letrados extrañaban anoche que una real órden deje sin efecto los nombramientos hechos en virtud de una ley. Se cree que la medida motivará un importante debate jurídico.

Se ha iniciado una suscricion para reunir la suma 280,000 pesetas, con destino á cubrir la fianza que debe prestar el Sindicato para obtener su excarcelacion.

Anoche el Ateneo acordó promover una suscricion nacional en favor de la viuda é hijos del señor Moreno Nieto, recaudándose en el acto 6.000 pesetas. Esta madrugada se ha telegrafiado á la Habana, participando el acuerdo del Ateneo, y participando á los insulares que la suscricion quedaba tambien abierta en Cuba.

Madrid 1.º.—Reunido el gremio de impresores ha acordado elevar una exposicion al ministro de Hacienda, concretando las reclamaciones que el gremio formula, separándose de la conducta guardada por el Sindicato madrileño.

Igual acuerdo ha tomado el gremio de vinateros.

Imp. de «La Lucha.»



No tardó en llegar á la aldea una ejecutoria de pena capital y en mandamiento de mutacion de cárceles, Paulina al marchase del pueblo le dijo al sacerdote

—No olvides, padre mio, que este es un secreto de confesion.

Paulina al notificársele su sentencia protestó *ser inocente*.

Queria morir, decia, la muerte era para ella un amor desdeñado que apetecia rendir á sus encantos. Y para que el Tribunal una vez muerta no anduviese haciendo pesquisas sobre sus presuntos cómplices, declaró que lo que se castigaba era *un suicidio*, pues no habia tenido otra razon para matar á Juan *el barbudo* que su deseo de morir.

Un reo que desde luego renuncia á la defensa y se presta á satisfacer con su vida la vindicta pública ¡ah! no puede engañar á nadie aun que se confiese inocente toda vez que acepta el castigo, lógica de Perogrullo que habiá hecho poner cañas prematuras á nuestros legisladores, recordando á Sancho Panza cuando decia arreando de firme con otros á un desdichado, que el loco por la pena es cuerdo.

Hubo un empeño muy formal entre las personas mas principales de la corte por saber á que santo queria morir la bella Paulina, pero la resolucion de la jóven era inquebrantable. Cuando la dijeron que una sola palabra podia salvarla, sus únicas palabras fueron estas:

—*Deseo morir cuanto antes:*

Una mañana apareció en la plaza pública una horca, destacando su horrible silueta en un horizonte estrecho, cubierto de sombríos celajes.

Alrededor estaban pegados mas de mil espectadores lívidos y casteñeando con los dientes, mas de miedo que no de frio.

Paulina salió á la hora de reglamento y con el séquido acostumbrado de la cárcel. Dos frailes franciscanos recitaban á su lado las oraciones de la agonia.

La multitud que invadia la plaza lanzó una exclamacion de piedad al verla tan resignada, tan jóven y tan bella.

El verdugo cruzado de brazos, y vestido de negro, la esperaba en el tablado evitando sus miradas para no conmoverse.

En aquel momento empezó á lloviznar, un relámpago hendió las nubes, un trueno dejó oir su voz cavernosa, y los pájaros *galopando* ganaron á toda prisa sus nidos entre la ruina de los edificios.

Paulina subió alegre y ligera la escalera fatal, sonriente, flotando algunos bucles de su hermosa cabellera.

Bien pronto la asquerosa cuerda, como la cola de una enorme serpiente ciñó su torneado cuello de cisne.

El pueblo lloraba y tendia sus brazos al cadalso como queriendo salvar á la jóven.

Un momento más. ¡Dios mio!

Al cabo de ese momento vióse oscilar un cuerpo en el espacio, lanzado brutalmente por el verdugo.

Aquel cuadro parecia el de una estrella perdida en una noche nublada.

El trueno retumbó de nuevo: el huracan se desgajaba entre las chimeneas de los tejados; las hojas cayeron de los árboles, y las flores inclinadas sobre sus tallos, abatieron sus pétalos y deshicieron sus calices sin aroma.

Paulina habia muerto ¡pobre Paulina!

*Post Scriptum.* Voy á concluir: Juan *el barbudo*, era el invierno; Paulina la primavera, y el verdugo el otoño.

Ahora, para despedida me toca saludar por anticipado á *Paulina* que llegará á todas partes, segun he visto en el Zaragozano, el dia 20 sin falta, que toca á lúnes dia que lo era de duelos y quebrantos para *D. Quijote*, y de que las damas huyen como la liebre del perdigon, por no ser corriente que en él nadie se case ni se embarque, cosas ambas que conducen al peligro de morir de un empacho de agua salada.

Un admirador de la explendida
Paulina.

3, Barcelona; en Madrid en el Banco Hipotecario de España; en las Provincias en casa de los Corresponsales ya designados en cada Plaza; en París, en el Banco de Paris y de los Paises Bajos, y en Londres, en casa de los Sres. Uhthoff y C.ª,

Barcelona 1.º de Marzo de 1882.—*El Gerente, P.* de Sotolongo.

## BANCO HISPANO-COLONIAL

Venciendo en 1.º de Abril próximo el Cupon Núm 7. de los *Billetes Hipotecarios del Tesoro de la Isla de Cuba*, se procederá á su pago desde el espresado dia, de 9 á 11 y media de la mañana.

*El* pago se efectuará presentando los interesados los Cupones acompañados de doble factura talonaria, que se facilitará gratis en las Oficinas de esta Sociedad, calle Ancha, 3, Barcelona; en el Banco Hipotecario de España, en Madrid; en casa de los Corresponsales designados ya en Provincias; en París, en el Banco de Paris y de los Paises-Bajos, y en Londres, en casa de los señores Uhthoff y C.ª

*Los Billetes* que han resultado amortizados en el sorteo de este dia, podrán presentarse asimismo al cobro de las 500 Pesetas que cada uno de ellos representa, por medio de doble factura, que se facilitará en los designados.

Los tenedores de los Cupones y de los *Billetes* amortizados que deseen cobrarlos en *Provincias* donde haya designada representacion de esta *Sociedad*, deberán presentarlos á los Comisionados de la misma desde el 10 al 20 de este mes.

*En* Madrid y Barcelona en que existen los talonarios de comprobacion, se efectuará el pago siempre sin necesidad de la anticipada presentacion que se requiere para Provincias.

*Se* señala para el pago en Barcelona los dias desde el 1 al 10 de Abril, trascurrido este plazo, se admitirán los *Cupones* y *Billetes* amortizados los lúnes y mártes de cada semaca á las horas espresadas.

Barcelona 1.º de Marzo de 1882.—*El Gerente, P.* de Sotolongo.



*ABERTURAS DE REGISTRO.*